

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Yenny Mercedes Aveiga Pañarrieta, contra doña Ana María Basterrechea Barrón y don Manuel José Díaz Corral, en reclamación por despido, registrado con el número 57 de 2009, se ha acordado citar a doña Ana María Basterrechea Barrón y don Manuel José Díaz Corral, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo de 2009, a las doce y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Ana María Basterrechea Barrón y don Manuel José Díaz Corral, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.444/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de Abdelmajid Bouzgangah y Youssef Bouzgangah contra "Edificaciones Lometi, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.517 de 2008, se ha acordado citar a "Edificaciones Lometi, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre de 2009, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Edificaciones Lometi, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.172/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Emiliano Rica Cámara contra "Novo Andamio, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.579 de 2008, se ha acordado citar a "Novo Andamio, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre de 2009, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Edificaciones Lometi, Sociedad Limitada", se expide la

presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.170/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE BARCELONA

EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 18 de marzo de 2009 en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de doña Sonia Tello Urdiales, doña Yolanda Capdevila Coromina, doña Susana Belén Campos Rodríguez, doña Rosa Pares García, doña Aurelia Fuentes Turro, don Jaime Ballester Blasco, doña Mercedes Jaén Egea, doña Cristina Novo Molina, doña Elena Piñeiro Batllera, doña Cristina Noya Budiño, doña Ana Ortega Toledano, doña María Costa Arnedo, doña Beatriz Villar Zamora y don Eduard Teixido Navarro, contra "Factory Style, Sociedad Limitada", "Tribuneshop, Sociedad Anónima", "Emin Star, Sociedad Limitada", "Mic", "Marketing Incentivos y Comunicaciones, Sociedad Anónima", "Evora Stone, Sociedad Limitada", "Style Man & Woman, Sociedad Limitada", "Producción y Moda Style, Sociedad Limitada", don Antonio Saperas Abella y Fondo de Garantía de Salarial en reclamación de despido, seguido con el número 102 de 2009, se cita a la mencionada empresa "Tribuneshop, Sociedad Limitada", de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 31 de marzo de 2009, a las nueve y cuarenta horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal, acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia por la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 18 de marzo de 2009.—La secretaria judicial, Alicia Visitación Pérez Carro.

(03/9.668/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid

Teléf. 913 101 700 - 917 027 610

Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983

Papel reciclado